Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: muni-villeta@tigo.com.py

Villeta, 21 de septiembre de 2012

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012

"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA" I.D.Nº- 236.500-

Punto 1:

Vista la Resolución DNCP Nº 805 del 22 de mayo de 2009, artículo 1º.- en donde resuelve que: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*

Punto 2:

La Municipalidad de Villeta establece como nueva fecha de apertura el día **2 de OCTUBRE de 2012, a las 9:45 hora**. La presentación de las ofertas será hasta las **09.30 horas** del mismo día.

Punto 3:

Se anexa acta de apertura de fecha 21/09/2012.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González
Encargada de la UOC
Municipalidad de Villeta